

ministros Industriales Gas, Sociedad Anónima», «Alimentos Selectos, Sociedad Anónima», «Dulpan, Sociedad Limitada», «Infanta Mercedes 31, Sociedad Limitada», «Pan Europeo 4, Sociedad Limitada», sobre despedido, se ha dictado resolución de fecha 18 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s «Suministros Industriales Gas, Sociedad Anónima», «Alimentos Selectos, Sociedad Anónima», «Dulpan, Sociedad Limitada», «Infanta Mercedes 31, Sociedad Limitada», «Pan Europeo 4, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 63.467,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—34.756.

ALJARAFE URBANO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Rosa María Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 9 de Sevilla,

Hago saber: que en el procedimiento 2/04 se ha dictado auto con fecha 25/10/05 por el que se declara a la empresa «Aljarafe Urbano, S.L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 2.490,84 euros de principal más 498,17 euros de intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—35.115.

ALTO BIERZO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Los Administradores Mancomunados de «Alto Bierzo, S. A.», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la sociedad, sitos en Gran Vía, 55- 9.º, de esta capital, el día 13 de julio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 14 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar si a la primera no hubiera ocurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Venta de las acciones de sociedades inmobiliarias propiedad de «Alto Bierzo, S. A.»

Segundo.—Reparto de dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Delegación en los Administradores Mancomunados para ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción de los acuerdos que procedan, y para desarrollar, subsanar, y complementar los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial.

Con la publicación de este anuncio se anula la convocatoria publicada en el Borme el pasado día 1 de junio de 2006, que convocaba la Junta general extraordinaria los días 22 y 23 de junio en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Fernando Óscar Lamelas Pombriego y Benito Ramón Viloria Solís.—36.297.

ALTO BIERZO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores Mancomunados de Alto Bierzo, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, han acordado convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle Gran Vía, 55- 9.º, el día 13 de julio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 14 del mismo mes y año, a igual hora y en el mismo lugar si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesarias, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por los dos Administradores Mancomunados de la Sociedad durante el Ejercicio 2005.

Tercero.—Designación de la firma auditora «Auditas, Auditores Asociados, S. L.» con C.I.F. B-24358285 para el examen y revisión de las Cuentas Anuales y el informe de gestión de la sociedad, para el Ejercicio 2006.

Cuarto.—Remuneración de los Administradores Mancomunados de la Sociedad para el Ejercicio 2006.

Quinto.—Delegación en los Administradores Mancomunados de la Sociedad para el Ejecutar, formalizar y solicitar la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos que procedan, y para desarrollar, subsanar y complementar los mismos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como el informe de Auditoría de Cuentas.

Con la publicación de este anuncio se anula la convocatoria publicada en el BORME el pasado día 1 de julio de 2006, que convocaba Junta General Ordinaria para los días 22 y 23 de junio en primera y segunda convocatoria respectivamente.

Madrid, 2 de junio de 2006.—Los Administradores Mancomunados, Fernando Óscar Lamelas Pombriego, Benito Ramón Viloria Solís.—36.298.

AMEN CORNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, plaza de Manolete, número 3, a las diez horas del día 14 de julio de 2006, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora el día 15 de julio de 2006, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales, que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Censurar la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ampliación de capital social por elevación del nominal.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación de la misma, y en su caso, el informe de Auditores (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Asimismo pueden los señores accionistas examinar o adquirir en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 2 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Baldomero Ballesteros Sota.—35.831.

ANTONIO SIERRA RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Miguel Gálvez Berral contra la empresa Antonio Sierra Rodríguez, sobre Despido, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 683,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—35.054.

ARAMENDI Y MARIN, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social de esta Entidad, calle Zuaznabar, 40 del Polígono de Ugaldetxo, Oyarzun (Guipúzcoa), el día 27 de junio del presente año a las 18,30 horas y en segunda convocatoria el día 28 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos previstos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Oyarzun, 25 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Javier-Pablo Marín Mundiñano.—35.793.

ARTESANÍA Galfarsoro, S. A.

El Administrador único de la Sociedad Mercantil Artesanía Galfarsoro, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Arechavaleta, Polígono Industrial Basabe EO-10 el próximo día 14 de julio de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Modificación del artículo 9, y de los dos primeros párrafos del artículo 12 de los Estatutos Sociales, con el fin de confiar la administración de la sociedad a dos administradores solidarios.

Quinto.—Cese del Administrador Único de la sociedad y nombramiento de dos administradores solidarios.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación. No es posible poner a disposición de los accionistas el informe del auditor de cuentas nombrado por el Registrador Mercantil a instancia de un accionista debido a que a la fecha de esta convocatoria no ha sido emitido.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del administrador único y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Arechavaleta, 5 de junio de 2006.—El Administrador único, don Pedro María Lete Leibar.—36.223.

ASCENSORES ENINTER, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

OMEGA VALENCIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones de Socio Único de fecha 2 de junio de 2006, de las sociedades unipersonales Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, y Omega Valencia, Sociedad Limitada, se acordó la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Omega Valencia, Sociedad Limitada, por Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de marzo de 2006.

En las actas de decisiones de Socio Único de las Sociedades participantes en la Fusión figura aprobado igualmente por unanimidad, adoptar como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2005.

Dado que la Sociedad absorbente Ascensores Eninter, Sociedad Limitada, tiene la totalidad de las participaciones sociales de la Absorbida Omega Valencia, Sociedad Limitada, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni por tanto, se crean nuevas participaciones sociales ni se establece relación de canje.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la Absorbente, a partir del día 1 de enero de 2006.

Se advierte expresamente del derecho que corresponde a todos los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, se advierte a los representantes de los trabajadores que tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como

para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 2 de junio de 2006.—El Administrador de Ascensores Eninter, S. L. y Omega Valencia, S. L., Dámaso Martínez Cantarero. 35.894. 2.ª 7-6-2006

**ASESORA DE INVERSIONES
MEDITERRÁNEAS, S. A.**

A solicitud del accionista Kurkuna, Sociedad Anónima, que representa más del 5 por 100 del capital social, el Consejo de Administración ha acordado el complemento de la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio de 2006 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria y en el domicilio social. El orden del día quedará completado con el siguiente punto:

Cuarto.—Disolución de la sociedad. Nombramiento de liquidadores.

Barcelona, 31 de mayo de 2006.—Giovanni Pregliasco, Secretario del Consejo de Administración.—35.779.

ASESORÍA Y G.I.S. LIMPIEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 186/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felisa Lourido Castro, contra Asesoría y G.I.S. Limpieza, S. L., sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 5/5/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado "Asesoría y G.I.S. Limpieza, S. L.", en situación de insolvencia provisional, por el importe de 2.650,05 euros de principal, más 265,05 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Santiago de Compostela, 5 de mayo de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—35.079.

ASIRU, S. A.
(Sociedad absorbente)

IBÉRICA DE RESTAURACIÓN, S. A.
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de «Asiru, S. A.» (sociedad absorbente), y por la Junta General de «Ibérica de Restauración, S. A.» (sociedad absorbida), celebradas ambas el 30 de mayo de 2006, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de la sociedad «Asiru, S. A.» de la sociedad «Ibérica de Restauración, S. A.», en la que la sociedad absorbente ostenta la titularidad de todas las acciones que integran su capital social, ajustándose a los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las dos sociedades intervinientes, el cual ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Navarra correspondiente al domicilio social de ambas sociedades. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes, con-

tado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2006.—Los Administradores, Simeón Vadillo Zaballós, Pedro Hoya García y Esteban García García.—35.912. 2.ª 7-6-2006

ASTILLEROS DE HUELVA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de Astilleros de Huelva, S.A. para que asistan a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Huelva, calle Glorieta Norte, n.º 3, el día 10 de julio de 2006 en primera convocatoria, y el día 11 de julio de 2006, en segunda convocatoria, y en ambos casos a las dieciocho horas, para deliberar y acordar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Memoria, Gestión Social y propuesta de aplicación del Ejercicio Económico de 2005.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad para el Ejercicio 2006.

Tercero.—Apoderamiento para elevar a público los Acuerdos Sociales.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Reunión, si procede, al término de la misma o nombramiento de Interventores.

Se informa a los accionistas que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden consultar en la sede social los informes y cuentas a someter a la Junta, recabar su entrega en la misma sede o solicitar la remisión gratuita a la dirección que se señale.

Huelva, 25 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Moreda Novo.—36.335.

**AUTOCITY NETWORKS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 11 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Paseo del Club Deportivo, 1, Edificio 8, Parque Empresarial La Finca, de Pozuelo de Alarcón, Madrid, o el siguiente día 12 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de su derecho, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 5 de junio de 2006.—Ignacio de Orue Sabau y Ludovic Pech, Administradores Mancomunados.—36.262.